

CONSULTA PÚBLICA

Taxonomía de finanzas sostenibles de Costa Rica

Preguntas y Respuestas Frecuentes (FAQs)

1. ¿Qué es la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica es un sistema de clasificación que define criterios claros y basados en ciencia para identificar las actividades económicas, activos y/o proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos medioambientales y sociales del país. En otras palabras, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica define lo que es una inversión ambientalmente sostenible para Costa Rica y establece un entendimiento común de las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos medioambientales del país.

De esta forma, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica servirá como un instrumento de transparencia para el mercado fundamental para movilizar los flujos de capital hacia inversiones ambientalmente sostenibles que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva del país.

2. ¿Por qué una Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

Para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se requieren inversiones significativas. Las finanzas públicas, por sí solas, no van a dar la escala necesaria para cerrar la brecha de inversión. Por lo tanto, el sector privado, específicamente el sector financiero, tiene el potencial de movilizar las inversiones requeridas para el cumplimiento de dichos objetivos.

Movilizar capital hacia inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva es una tarea desafiante, para lo cual se requiere brindar una orientación clara al mercado sobre 'lo que es verde' y 'lo que no lo es'. Bajo este contexto, se desarrolló la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica.

3. ¿Para qué sirve la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

A través de un lenguaje común, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica proporciona una orientación clara a todos los participantes del mercado sobre las inversiones que son consideradas ambientalmente sostenibles en Costa Rica, creando así un marco de referencia, para actores del sector privado y público, nacionales e internacionales, que contribuirá a:

- Brindar credibilidad, integridad y transparencia al mercado, lo cual reducirá los costos de transacción para este tipo de inversiones y el riesgo de *greenwashing*;
- Facilitar la identificación de inversiones ambientalmente sostenibles en Costa Rica, lo cual impulsará la movilización efectiva de recursos hacia inversiones consideradas estratégicas para transitar hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva.
- Apoyar a los actores del mercado en sus esfuerzos para planificar y financiar su transición medioambiental, especialmente para los sectores y actividades económicas con altas emisiones (ej. industrias manufactureras; cemento, hierro, químicos, etc.);

- Contribuir a la toma de decisiones de inversión informadas;
- Aumentar el atractivo del país para los inversores responsables, incluidos aquellos que siguen estrategias de inversión de impacto en el ámbito nacional e internacional;
- Facilitar el diseño o el etiquetado de productos/instrumentos financieros como verdes o ambientalmente sostenibles con la finalidad de promover un mercado de finanzas sostenibles en Costa Rica;
- Facilitar el monitoreo y reporte de los flujos financieros destinados al cumplimiento de las metas nacionales medioambientales con el fin de identificar potenciales brechas;
- Diseñar instrumentos de política pública (fiscales, económicos, y financieros) que promuevan la inversión en sectores y actividades económicas estratégicas para la transición del país.

4. ¿Cuáles son los principios rectores que se han seguido para el desarrollo de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

Siguiendo como referencia el Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para ALC¹, los seis principios rectores para el desarrollo de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica son:

- Buscar la interoperabilidad con otras taxonomías regionales y mundiales.
- Hacer una contribución materialmente positiva a objetivos bien definidos y evitar daños significativos.
- Proveer definiciones claras basadas en ciencia para temas ambientales o basadas en evidencia para temas de sostenibilidad
- Permitir una transición creíble de los sectores con altas emisiones con un objetivo final claramente definido, independiente de la vía.
- Ser dinámicas y sujeto a revisiones periódicas.
- Garantizar la buena gobernanza, la transparencia y la aplicabilidad práctica.

Tal y como indica el principio rector primero, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica busca la interoperabilidad² con otras taxonomías regionales e internacionales y que al mismo tiempo refleje la economía y el contexto nacional de Costa Rica. Disponer de definiciones comunes, basadas en ciencia, que sean comparables internacionalmente con otras taxonomías evitará la fragmentación de los mercados y fomentará la atracción de flujos de capital transfronterizas hacia inversiones ambientalmente sostenibles en el país.

5. ¿Cuáles son los objetivos definidos en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

Los objetivos definidos en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica están alineados con los compromisos, estrategias y políticas nacionales en materia medioambiental, y estos son:

¹ Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2023. Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para América Latina y el Caribe <https://www.unepfi.org/publications/common-framework-for-sustainable-finance-taxonomies-for-latin-america-and-the-caribbean/>

² La interoperabilidad implica que las taxonomías deben basarse en principios rectores similares, tener elementos de diseño como objetivos, sistemas de clasificación para sectores y actividades económicas que sean comparables y similares en los enfoques y metodologías utilizados para definir la elegibilidad, siempre considerando el contexto local.

- 1) Mitigación del cambio climático
- 2) Adaptación al cambio climático
- 3) Uso sostenible y protección del recurso hídrico y ecosistemas marinos
- 4) Gestión del suelo
- 5) Transición hacia una Economía Circular
- 6) Prevención y control de la contaminación
- 7) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas

Para el desarrollo de la primera fase de la taxonomía, se fijó los objetivos ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático como prioritarios.

6. ¿Cuáles son los sectores económicos priorizados en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

Partiendo de los objetivos priorizados (mitigación y adaptación), se analizaron los sectores económicos a la luz de sus contribuciones a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y al Producto Interno Bruto (PIB), así como de las proyecciones de inversión y su nivel de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Es así como se llegó a la selección de 8 sectores económicos::

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
- Transporte
- Construcción
- Gestión de residuos y captura de emisiones
- Manufactura
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Suministro y tratamiento de agua
- Usos del suelo (3 subsectores: agricultura, forestal, ganadería)³

En esta primera fase, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica le ha dado prioridad a establecer criterios de elegibilidad para las actividades económicas agrupadas bajo los sectores económicos que contribuyen sustancialmente a los objetivos de cambio climático (mitigación y adaptación). Para el resto de los objetivos ambientales, se definen los requisitos de cumplimiento para garantizar que la actividad económica no causa daño significativo a ninguno de los otros objetivos ambientales.

7. ¿Cómo se define la elegibilidad de las actividades económicas en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

Una actividad económica tiene que cumplir con tres (3) condiciones para ser elegible bajo la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, las cuales son:

³ Para el sector económico “usos del suelo”, el cual integra a su vez tres subsectores económicos, agricultura, forestal, y ganadería, es el único sector que establece de forma transversal criterios para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los siete objetivos ambientales de la taxonomía.

- Contribuir sustancialmente a uno o más de los objetivos definidos;
- No causar ningún daño significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) a ninguno de los otros objetivos definidos y;
- Cumplir con las salvaguardas mínimas sociales.

8. ¿Qué condición tiene que cumplir una actividad económica para hacer una contribución sustancial a uno o más de los objetivos ambientales definidos?

En el documento que se somete a consulta pública se establecen criterios de elegibilidad claros para las actividades económicas que definen lo que significa “*hacer una contribución sustancial*” a uno o más de los objetivos definidos.

Para que las actividades económicas estén alineadas con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica deben cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos que garantizan que dicha actividad económica hace una contribución sustancial a uno o más de los objetivos ambientales definidos.

Los criterios de elegibilidad de una actividad económica de “contribución sustancial” garantizan que dicha actividad tenga un impacto ambiental positivo sustancial o reduzca sustancialmente los impactos negativos en el medio ambiente. Estos criterios de elegibilidad son en su gran mayoría cuantitativos y basados en ciencia, para los objetivos de cambio climático, y basados en evidencia, para el resto de los objetivos de sostenibilidad; además de que han sido desarrollados sobre la base de una metodología sólida y un proceso inclusivo y participativo a nivel nacional (Mesas sectoriales técnicas).

Los criterios de elegibilidad para las actividades económicas direccionan a los sectores económicos hacia una ruta coherente para cumplir con los objetivos de cambio climático y el resto de los objetivos ambientales de Costa Rica, considerando el contexto nacional en el momento presente (ej. tecnologías disponibles).

9. ¿Qué condición debe cumplir una actividad económica para no causar ningún daño significativo al resto de objetivos ambientales definidos?

Para que las actividades económicas estén alineadas con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica deben cumplir con los requisitos de cumplimiento establecidos que garantizan que dicha actividad económica no causa ningún daño significativo a los demás objetivos ambientales.

En el documento que se somete a consulta, se establecen los requisitos de cumplimiento para las actividades económicas que definen lo que significa “*no causar ningún daño significativo*” a los objetivos definidos. Los requisitos de cumplimiento para “no causar ningún daño significativo” garantizan que la actividad económica no impida alcanzar otros objetivos ambientales, es decir, que no tenga un impacto negativo significativo sobre ellos.

El cumplimiento conjunto de los criterios de elegibilidad de contribución sustancial y los requisitos de cumplimiento de no causar daño significativo garantizan la coherencia entre los objetivos ambientales de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica y que el progreso hacia un objetivo concreto no se realice en perjuicio de otro.

10. ¿Cómo se aborda la Transición en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica? ¿Qué son las actividades económicas habilitadoras?

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica reconoce dos tipos de actividades que también suponen una contribución sustancial a los objetivos ambientales definidos.

Primer tipo, para el objetivo de mitigación del cambio climático, se reconoce las actividades de transición. La taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica aborda las actividades de transición a través de la revisión periódica de los criterios de elegibilidad. Algunas actividades económicas de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, especialmente de los sectores económicos con altas emisiones, como por ejemplo Manufactura, cuentan con criterios de elegibilidad que estarían sujetos a revisión periódica para asegurar la descarbonización de la actividad en un periodo de tiempo concreto, alineado con las trayectorias de descarbonización de 1.5 C° (por ejemplo, cero emisiones netas al 2050).

Segundo tipo, son las actividades habilitadoras que ayudan a otros sectores/actividades económicas a hacer una contribución sustancial a los objetivos ambientales definidos. Por ejemplo, las actividades del sector TIC que facilitan la descarbonización de otros sectores económicos.

11. ¿Por qué algunos sectores o actividades económicas no están incluidos en el Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

Las actividades económicas que -por ahora- no se incluyen en la taxonomía tienen su contribución sustancial a otros objetivos ambientales que no son los priorizados en esta primera fase (mitigación y adaptación). En las subsiguientes fases de desarrollo, cuando se aborden los demás objetivos ambientales como contribución sustancial, podrán incluirse estas actividades económicas. La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica será un documento vivo y dinámico que se irá actualizando con el tiempo. La actualización periódica de la taxonomía incluirá más objetivos ambientales, así como sectores y actividades económicas, además de la continua revisión de criterios de elegibilidad.

12. ¿Por qué no todas las actividades económicas incluyen criterios de NO elegibilidad?

Los criterios de NO elegibilidad son reglas de exclusión explícitas que aportan mayor claridad sobre la elegibilidad de una inversión y están normalmente vinculadas a prohibir cualquier inversión que postergue el uso y explotación de combustibles fósiles. En el caso de algunas actividades económicas, es posible que se cumplan los requisitos técnicos dispuestos en los criterios de elegibilidad, sin embargo, al mismo tiempo, esas actividades económicas pueden estar ligadas a inversiones que postergan sendas de desarrollo intensivas en carbono o de mayor vulnerabilidad ante los efectos del clima. A manera de ejemplo, un edificio construido puede cumplir con los requisitos de eficiencia de la taxonomía, pero el uso que se le da a este edificio es para albergar operaciones de empresas relacionadas con la explotación de combustibles fósiles.

En ese sentido, los criterios de NO elegibilidad se encontrarán exclusivamente en las actividades económicas donde no sea posible dar por sentadas sus correlaciones con el criterio de elegibilidad y sea necesario mayor claridad

13. ¿Cómo se aborda los objetivos sociales bajo la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

La Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica incluye requisitos de salvaguardas mínimas sociales que deben cumplir las empresas/entidades/instituciones que usan el financiamiento. Las salvaguardas sociales mínimas garantizan que las empresas/entidades/instituciones que participen en actividades económicas etiquetadas como ambientalmente sostenible bajo la Taxonomía cumplan con ciertos estándares mínimos de gobernanza y no violen normas sociales, incluidos los derechos humanos y los derechos laborales, no participe en prácticas tributarias corruptas o anticompetitivas, entre otros.

14. ¿Cómo se elaboró la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica?

La taxonomía es desarrollada bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y las cuatro superintendencias del sector financiero. Estas entidades están liderado el proceso de desarrollo de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica a través de su participación en el Comité de Supervisión (Nivel Directivo de la gobernanza de la Taxonomía).

De igual manera, la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica contó con el apoyo técnico de la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) y el apoyo financiero del Fondo Verde para el Clima y del Programa EUROCLIMA de la Unión Europea.

Finalmente, también se contó con el aporte de más de 275 personas expertas de más de 100 organizaciones del sector público, privado, financiero, academia, y ONGs, agrupadas en 12 mesas de trabajo (mesas sectoriales) lideradas por 12 expertos sectoriales.

Las Mesas Sectoriales tienen un papel clave para el desarrollo de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, ya que a través de ellas se identificaron las actividades económicas a ser agrupadas en los sectores económicos relevantes para el cumplimiento de los objetivos ambientales definidos en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica y se validaron los criterios de elegibilidad para las actividades económicas de contribución sustancial y los requisitos de cumplimiento para las actividades económicas para no hacer ningún daño significativo.

15. ¿Qué documentos están publicados para consulta pública?

Se somete a consulta el documento técnico de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, en el cual es la condensación de los resultados de las discusiones generadas en las Mesas Sectoriales.

En el documento se definen los objetivos ambientales, sectores económicos, actividades económicas a ser incluidas en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica. Al mismo tiempo, se establecen los criterios de elegibilidad para las actividades económicas que definen lo que significa “hacer una contribución sustancial” y los requisitos de cumplimiento para las actividades económicas que definen lo que significa “no causar ningún daño significativo”.

La consulta pública brindará a todos los interesados la oportunidad de contribuir al desarrollo, mejora y futura actualización de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica. Las aportaciones recibidas serán cruciales para garantizar que la Taxonomía de Finanzas



Sostenibles de Costa Rica aborde los principales sectores y actividades económicas del país y que refleje de la mejor forma posible el contexto nacional actual de Costa Rica.

Los insumos recibidos a través de esta consulta pública serán utilizados para la elaboración del documento final de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica a ser publicado en la segunda mitad del 2024.

Con el apoyo de:

